(Foto tomada de Cubadebate)

El anteproyecto de Ley del Procedimiento **Administrativo** fue publicado en el sitio web del Ministerio de Justicia como parte del proceso de consultas, para que todas las personas que deseen emitir sus opiniones puedan hacerlo y fortalecer la propuesta antes de su presentación al Consejo de Ministros.

En atención a recibir estas propuestas, el Minjus habilitó un canal para que los interesados puedan emitir criterios, consideraciones o recomendaciones acerca del proyecto de Ley a través del correo electrónico **procedimiento@minjus.gob.cu**

De acuerdo con la información publicada en el sitio web del organismo, un grupo de trabajo temporal tuvo a su cargo la redacción del anteproyecto, el cual, después de 19 versiones y del análisis en varios espacios colegiados, incluido este de consulta popular, será sometido a la discusión y aprobación por el Consejo de Ministros, para el ejercicio de la iniciativa legislativa y su presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular como parte del Cronograma Legislativo de la X Legislatura.

La Constitución de la República, en su Artículo 94, reconoce la necesidad de actualizar el régimen jurídico de los procedimientos en

Phoca PDF

Cuba, en tanto constituyen el cauce formal por el que discurre en sus diversas manifestaciones.

De ahí que se requiera perfeccionar el actual régimen jurídico de este ámbito en el país, a partir de una disposición normativa que, sobre la base de los postulados constitucionales, regule y sistematice, con carácter general, esta actividad, sin perjuicio de la existencia de regulaciones sectoriales para determinados procedimientos especiales atendiendo a las singularidades de algunos sectores.

Consúltelo aquí:

http://www.cubadebate.cu/noticias/2024/04/04/disponible-para-consulta-popular-anteproyecto-de-ley-del-procedimiento-administrativo/

(Tomado de Cubadebate)

Phoca PDF